

EXP-UNC 49644/2010

RESOLUCIÓN CD N° 100/2013.

VISTO

El informe presentado por la Dra. Isabel G. DOTTI (legajo 11383), sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por el período de un año a partir del 1° de marzo de 2011 según Resolución del CD N° 362/2010 y Resolución HCS N°436/2011;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87 (t.o. R. R. N° 1122/2001) Reglamenta la Licencia por Año Sabático, que en su art. 5° b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que el mencionado Texto Ordenado en su art. 6°, parte final, establece que el Informe de Tareas realizadas debe ser elevado al HCS para su consideración.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

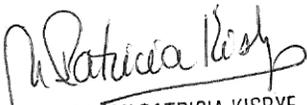
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Tareas presentado por la Dra. Isabel G. DOTTI (legajo 11383) respecto a su licencia por año sabático.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

st


Dra. NOEMI PATRICIA KISRYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. MAF UNC


Dra. ESTHER GALINA
DEGANA
FAMAF